

PROCESO CAS N° 004-UPER-OAD- DRSET/GOB.REG.TACNA

TERCERA CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DEL PERSONAL PARA LAS INTERVENCIONES PEDAGÓGICAS EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES PELA 2016, EN EL AMBITO DE LA JURISDICCION DE LA DRSET

I. GENERALIDADES

1. **Objeto de la Convocatoria**
Contratar los servicios de:

N°	PUESTO	INTERVENCION	CONDICION	CANTIDAD
1	GESTOR LOCAL DE INTERVENCIONES EN IIEE MULTIGRADO Y EIB	UGEL CANDARAVE	CAS	1
3	RESPONSABLE DE LA ATENCION DEL CRA	UGEL CANDARAVE	CAS	1
4	ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGUE CASTELLANO	UGEL TARATA	CAS	1
		UGEL JORGE BASADRE	CAS	1

2. **Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:**

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL TACNA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE JORGE BASADRE
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TARATA
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE CANDARAVE

3. **Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL - TACNA
Domicilio Legal: Calana Km. 11

4. **Base Legal**

- a. Constitución Política del Perú
- b. Ley 28044, Ley general de Educación
- c. Ley N° 30372, Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2016
- d. Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- e. Decreto Legislativo 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación de Servicios.
- f. Resolución de Secretaría General N° 026-2016-MINEDU, que aprueba la Norma Técnica denominada "Normas para la contratación administrativa de servicios del personal para las intervenciones pedagógicas en el marco de los Programas Presupuestales 0090,0091 y 0106, para el año 2016"
- g. Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO, CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO Y CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

1. **GESTOR LOCAL DE INTERVENCIONES EN IIEE MULTIGRADO Y EIB**

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	<p><u>Experiencia General.</u> -Dos (02) años de experiencia en administración de recursos humanos o en logística o en ejecución y/o monitoreo de proyectos.</p> <p><u>Experiencia Especifica:</u> -Un (01) año de experiencia en el sector Educación público o privado en administración de recursos humanos o logística o monitoreo de proyectos educativos o de fortalecimiento de capacidades.</p>





	-Experiencia de trabajo en o para ámbitos rurales y/o bilingües (deseables)
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Organización de información. • Planificación • Comunicación oral • Cooperación • Control. • Síntesis • Negociación.
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Con título profesional o Bachiller en Economía o Administración o Ingeniería Industrial o Estadística o afines. <p>Preferente: Con estudios de postgrado en recursos humanos y/o afines.</p>
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de gestión (dirección, organización, control y seguimiento, finanzas, logística, etc.) • Conocimiento de la formación en IIEE Multigrado y EIB. • Conocimientos sobre el PELA y su implementación.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO	
Funciones a desarrollar:	
Liderar la gestión local de las intervenciones en IIEE Multigrado y EIB, con la finalidad de asegurar la implementación oportuna y efectiva de las intervenciones pedagógicas que contribuyan a la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.	
a.	Organizar y planificar, conjuntamente con los especialistas pedagógicos de la UGEL, los talleres de planificación y reuniones de evaluación de la implementación de las intervenciones priorizadas sectoriales en el marco del PELA, en sincronía con las actividades propias de la UGEL. Para ello, deben coordinar estrechamente con los coordinadores y especialistas pedagógicos de las intervenciones pedagógicas del MINEDU que laboren en su jurisdicción.
b.	Organizar, monitorear y evaluar el cumplimiento de las acciones de los acompañantes pedagógicos de las intervenciones sectoriales priorizadas en el PP PELA teniendo como insumo los informes de desempeño de los especialistas pedagógicos de las intervenciones pedagógicas del Ministerio de Educación que laboran en su jurisdicción, a fin de emitir reportes para el Director de Gestión Pedagógica o la que haga sus veces de la UGEL y DRE o Gerencia de Educación.
c.	Realizar las coordinaciones con los especialistas pedagógicos o coordinadores de las estrategias del MINEDU, que laboran en las regiones; a fin de emitir reportes de seguimiento a los indicadores de proceso en la implementación de las intervenciones sectoriales priorizadas del ámbito jurisdiccional que les compete e informar al Director de Gestión Pedagógica de los avances y alertas, con frecuencia mensual.
d.	Implementar tableros de procedimientos, y cajas de herramientas que permitan incrementar la eficiencia en la implementación de las intervenciones priorizadas, pudiendo para ello, con el liderazgo de los Gestores Regionales de intervenciones en IIEE Multigrado y EIB y asesoría de los gestores para la implementación del equipo de Equipo de Gestión del PELA – MINEDU.
e.	Monitorear que los procesos administrativos se cumplan en los plazos oportunos, acatando las diferentes normativas de los sistemas administrativos públicos, con la finalidad de ejecutar las actividades del programa.

f.	Ingresar reportes mensuales del cumplimiento de las metas físicas bajo la responsabilidad de los acompañantes pedagógicos, o de los (as) docentes coordinadores(as) que laboran en su jurisdicción; en coordinación con los especialistas pedagógicos de las intervenciones priorizadas del MINEDU y con los responsables de la calidad de información, que laboran en su jurisdicción.
g.	Elaborar informes semestrales adjuntando historiales del desempeño de los docentes que son beneficiados por las diferentes intervenciones priorizadas del MINEDU, a fin de darle seguimiento, a nivel nominal, a la mejora en los desempeños de los mismos y su impacto en la mejora de los aprendizajes de los estudiantes de las IIEE públicas de su jurisdicción focalizadas. Estos historiales deberán elaborarse con la información brindada por: los acompañantes, los especialistas pedagógicos de las intervenciones priorizadas del MINEDU, y los responsables de la calidad de información; que laboran en su jurisdicción (recojo con fichas de información en aula).
h.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UGEL CANDARAVE
Duración del contrato	Inicio : Marzo Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 3,500 (tres mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.



2. RESPONSABLE DE LA ATENCION DEL CRA

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General. -Tres (03) años de experiencia mínima como docente en aula.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación • Análisis • Organización de información. • Síntesis • Cooperación • Dinamismo • Empatía
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos sobre las líneas de acción del CRA. • Conocimiento sobre soporte pedagógico en base a materiales y recursos educativos. • Conocimiento sobre el uso y la promoción de recursos y materiales educativos. • Conocimiento de estrategias de capacitación sobre el uso de materiales y recursos educativos.
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO	

Funciones a desarrollar:	
Liderar la gestión de los centros de Recursos del Aprendizaje en la jurisdicción que corresponda, con la finalidad de brindar servicios de soporte pedagógico a las diferentes intervenciones del PELA; de manera que contribuya a la mejora de la calidad del aprendizaje y al desarrollo integral de los estudiantes.	
a.	Dirigir la planificación y ejecución del conjunto de servicios que ofrece el centro de recursos educativos, asegurando su adecuado funcionamiento, articulación y el cumplimiento de metas en cada una de sus líneas de acción.
b.	Coordinar con las autoridades de la DRE o UGEL para asegurar que el Centro de recursos del Aprendizaje funcione de manera articulada o funcional a las intervenciones pedagógicas que se desarrollan en el marco de los programas o proyectos del sector educación.
c.	Velar por la adecuada administración, inventario, cuidado, mantenimiento, seguridad y buen uso del conjunto de espacios y recursos educativos que ofrece el Centro de Recursos del Aprendizaje, adoptando acciones necesarias para ello, en coordinación con la DRE y UGEL.
d.	Planificar, ejecutar y evaluar los servicios de la línea de acción de Soporte a la formación y desempeño docente y directivo, en coordinación con los responsables de las intervenciones pedagógicas correspondientes (Acompañamiento Pedagógico, Soporte Pedagógico, Jornada Escolar Completa, entre otros)
e.	Coordinar con instituciones públicas o privadas, organizaciones sociales, actores o grupos representativos de la comunidad, que contribuyan a la adecuada prestación de los servicios de los Centros de Recursos del Aprendizaje, al desarrollo de capacidades del personal responsable de su gestión o al mejoramiento de sus condiciones (espacios educativos, equipamiento, mobiliario, materiales educativos, recursos tecnológicos, etc.)
f.	Reportar mensualmente a la DRE o UGEL las actividades planificadas y desarrolladas del centro de recursos educativos, registrar información en los sistemas o herramientas de monitoreo existentes del MINEDU, la DRE o UGEL y participar en las actividades de evaluación.
g.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asignen la DRE o UGEL según sea el caso.



CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL CANDARAVE
Duración del contrato	Inicio : marzo Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 1,500.00 (mil quinientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada laboral semanal de 48 horas.

3. ACOMPAÑANTE PEDAGOGICO PARA IIEE MULTIGRADO MONOLINGUE CASTELLANO

PERFIL DEL PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	Experiencia General. -Mínimo cinco (05) años en sector educación. -Experiencia docente en aula no menor de cinco (05) años en el nivel primario. -Deseable un (01) año de experiencia en aula multigrado. Experiencia Específica:



	-Experiencia no menor de un (01) año como docente fortaleza o asistente de soporte pedagógico intercultural (siempre que cumpla con el criterio de contar con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria) o con dos (02) años en formación docente o capacitación o acompañamiento o asistencia técnica.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicación oral • Redacción • Empatía • Cooperación • Dinamismo • Iniciativa • Negociación • Adaptabilidad • Autocontrol • Comprensión lectora
Formación Académica, grado académico y/o nivel de estudios	<ul style="list-style-type: none"> • Profesional con título pedagógico o Licenciado en Educación Primaria. Preferentes: <ul style="list-style-type: none"> • Especialización o diplomados en temas pedagógicos, con duración no menor de 120 horas y con antigüedad no mayor de cinco (05) años.
Conocimientos para el puesto y/o cargo: mínimos o indispensables y deseables (entrevista)	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de estrategias para la generación de un clima institucional favorable para una convivencia democrática e intercultural. • Conocimientos en temas de gestión (dirección, organización, etc.)
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO y/o CARGO	
Funciones a desarrollar:	
Profesional experto que cuenta con título pedagógico y perfil requerido para la tarea de orientar, apoyar y asesorar a uno o varios docentes a quienes acompaña, a fin de contribuir con la mejora de su desempeño en aula.	
a.	Planificar el proceso de acompañamiento pedagógico en el marco del enfoque, metodología, desempeños priorizados del MBD para el docente acompañado y protocolos del programa que desarrolla y del nivel educativo correspondiente para promover mejoras en la práctica pedagógica.
b.	Facilitar la reflexión crítica del docente sobre el carácter específico y diferenciado de la práctica pedagógica del nivel educativo correspondiente considerando los procesos de enseñanza, aprendizaje, desarrollo infantil/adolescente y el marco socio-cultural para optimizar los logros de aprendizaje de las y los estudiantes.
c.	Brindar asistencia técnica a los y las directores/as en su rol de gestión pedagógica intercultural centrada en los aprendizajes propios del nivel educativo correspondiente.
d.	Asesorar a docentes y directores en la articulación entre familia, comunidad y escuela alrededor de los procesos educativos.
e.	Orientar a los docentes en la evaluación de los aprendizajes de las y los estudiantes para identificar el desarrollo de sus competencias.
f.	Monitorear periódicamente los indicadores de proceso de acompañamiento (metas, etapas, estrategias de acompañamiento) de cara a los progresos de los y las docentes y de los y las estudiantes, a fin de proporcionar información relevante para hacer los ajustes necesarios en la intervención.
g.	Evaluar los procesos y resultados del acompañamiento pedagógico en base a evidencias de progresos y logros de aprendizaje de los y las estudiantes así como del desempeño de los/as docentes, con fines de mejoramiento de la intervención y de difusión e intercambio para enriquecer las prácticas docentes.
h.	Presentar informes mensuales sobre las acciones desarrolladas en la implementación del acompañamiento Multigrado al Gestor Local de la intervención en IIEE multigrado y EIB de la UGEL o al Director de Gestión Pedagógica en caso no hubiera quien ocupe dicho cargo.
i.	Otras actividades inherentes a sus funciones que le asigne la UGEL.
CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO	
CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TARATA

Duración del contrato	Inicio : Marzo Prorrogable previa evaluación de cumplimiento de funciones.
Contraprestación mensual	S/ 3,600.00 (Tres mil seiscientos y 00/100 soles) mensuales. Incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.
Otras condiciones esenciales del contrato	Jornada semanal de 48 horas.

III. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
CONVOCATORIA			
1	Aprobación de Convocatoria	01 de febrero de 2016	Comité DRSET
2	Publicación del proceso en el Servicio Nacional del Empleo.	01 al 12 de febrero	Imagen Institucional
3	Publicación de la convocatoria en el portal de la DRSET .página web:www.educaciontacna.edu.pe	Del 02 al 03-03-2016	Comité DRSET
4	Presentación de la hoja de vida documentada: Mesa de partes de la DRSET- km 11 Calana.	Del 02 al 03 -03- 2016 De 08:30 am a 15:00pm	Oficina de Trámite Documentario (mesa de partes) de la DRSET.
SELECCIÓN			
5	Evaluación de la hoja de vida	03 - 03- 2016	Comité DRSET
6	Publicación de los resultados de la hoja de vida en la página web: www.educaciontacna.edu.pe	03 - 03- 2016	Comité DRSET
7	Presentación y absolución de reclamos por Trámite documentario de la DRET	04-03-2016 Presentación 8:00 a 9:00horas Absolución de 10.00 a 11:00 m	Comité Sede de la DRSET-DGP
8	Entrevista Personal	04- 03 - 2016 (12:00 a.m.)	Comité DRSET
9	Publicación de los resultados finales en la página web: www.educaciontacna.edu.pe	04 - 03 - 2016.	Comité DRSET
ADJUDICACIÓN, SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO			
10	Adjudicación de plazas vacantes en estricto orden de méritos.	04 - 03 - 2016	Comité DRSET
11	Suscripción del contrato con las UGEL y DRSET	04 - 03 - 2016	UPER / DRSET
12	Vigencia del contrato	marzo del 2016	UGEL y DRSET.



IV. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del proceso de selección tendrán los siguientes puntajes:

EVALUACIONES	PESO	PUNTAJE MÁXIMO
EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	60%	60
Formación académica		30
Experiencia Laboral		10
Capacitación		20
ENTREVISTA PERSONAL	40%	40
Conocimiento para el puesto		25
Competencias		15
PUNTAJE TOTAL	100%	100

V. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Hoja de vida documentada, en el cual se acredita toda la documentación para la evaluación de los criterios, tal como lo establece el Decreto Legislativo N° 1057 y su reglamento. La información consignada tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la Entidad.

- Documentación adicional: Copia de DNI.
- La omisión de algún documento obligatorio, excluye automáticamente al postulante.
- El currículo Vitae debe estar debidamente foliado y con separadores (Formación Académica, Experiencia General y Específica)

VI. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

1. Declaratoria del proceso como Desierto

El proceso puede ser declarado Desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a. Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección
- b. Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos

2. Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- a. Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b. Por restricción presupuestales.
- c. Otros supuestos debidamente justificadas.

